



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Extraordinaria Virtual
Martes 12 de Mayo de 2020

CITACIÓN N° 17-2020-CU

Siendo las 10.13 horas del día martes 12 de mayo de 2020, de manera virtual a través de Hangouts Meet, los miembros del Consejo Universitario se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 17-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Wilder Herrera, decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.

Asistieron en calidad de invitados: Mg. Ricardo Ponte Durango, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. César Monteza, decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía, Dr. Segundo Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dra. Margarita Fanning, decana de la Facultad de Enfermería; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Mg. César Piscocoya, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Mg. Carlos Pomares Neira, decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Enrique Cárpena, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemática; Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General; Presidente de la FEDURG. Invitados: Abog. Karym Alvarez de OGAJ, Jefes de OGBU, OGPP, DGA.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Al inicio se registra la asistencia de 7 miembros titulares (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACHESE, FMH, Directora EPG).

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

INFORMES

El Rector señala que se van a tratar decretos de carácter administrativo que tienen que ver con la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Por ejemplo Kits de internet y equipos electrónicos. El MINEDU ha aclarado que se refiere a la compra de internet. Señala que aproximadamente 1'115,000 soles le tocaba a la UNPRG.

El Rector indica que el 12 de mayo es el Día de la Universidad Peruana. Se recibió saludos de diversas universidades en homenaje al aniversario de creación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

También señala que la Universidad Pedro Ruiz Gallo se presentó al programa PMSUP del MINEDU a través del Vicerrector Académico. Han sido ganadores de universidades públicas. Ya se firmó el convenio. En investigación se han presentado a la cátedra UNESCO en Roma. Están a la espera de los resultados.

El Vicerrector de Investigación informa que va a estar presente en la sesión hasta las 1 de la tarde.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

El Vicerrector académico señala que la carga académica en un ciclo virtual no es igual que un ciclo presencial. Ya se comunicará a los decanos.

El decano de la Facultad de Medicina Humana señala que tienen aproximadamente 200 alumnos en el postgrado y residentado médico, y que 3 están infectados y requieren aislamiento en un hotel o albergue y hace pedido para que la universidad apoye con los gastos de este alojamiento.

El Rector pide que se anote para tratarlo después del primer punto de la agenda.

La decana de la Facultad de Enfermería señala que sesión extraordinaria no se ve informes ni pedidos. Los infectados no se han enfermado en cuestión laboral de la Universidad Pedro Ruiz Gallo.

AGENDA

1.- Decreto Legislativo N° 1465 y DS 053-PCM-2020.

ORDEN DEL DÍA

1.- DL 1465-MINEDU-2020 y DS 053-PCM-2020

El Rector felicita a la Facultad de Enfermería por el día internacional de las enfermeras. Cede la palabra al director José Luis Carranza de la Dirección general de administración.

El magister Carranza comparte una presentación del decreto legislativo 1465 y hace un análisis del contexto. Señala que en el 2019 el 92% del presupuesto se realizó en ejecución de inversiones con recursos ordinarios. Entre el 2016 y 2019 se ejecutaron 54'216,000 soles. El 19 de abril se publica el decreto legislativo N° 1465. Mediante reunión virtual con el MINEDU señala que sólo se puede contratar servicio de internet y laptop o Tablet, con las modificaciones presupuestales en partidas no restringidas. Señala que los plazos son de 30 días para la Sunedu y 45 días para la universidad.

El Jefe de la Oficina general de asesoría jurídica manifiesta que el decreto legislativo 1465 – MINEDU, se ha emitido para asegurar la continuidad de la educación vía no presencial y que contempla el servicio de internet, dispositivos informáticos y electrónicos para su adquisición, y autoriza la modificación presupuestal hasta 31'000000. El MINEDU va a dar las pautas para determinar la condición de pobreza y extrema pobreza. Se han dado 30 días calendarios al MINEDU para saber cuáles son los criterios en la universidad para que reciba el apoyo de 1'115000 soles. La UNPRG tiene 45 días calendarios para dar el padrón de beneficiados al MINEDU.

El decano de la Facultad de Ingeniería Química dice que tiene una preocupación: porque el dinero en x se está invirtiendo en y.

El Presidente de la Federación de Docentes señala que la información de la Dirección general de administración debe ser canalizada y difundida por la Oficina de imagen institucional. Pide que a la ANUPP debe ir este acuerdo con una carta. Que se pida aclaración del decreto legislativo 1475 sobre los equipos tecnológicos.

El jefe de la Oficina de Imagen Institucional pide que debe haber un pronunciamiento del Consejo Universitario y publicarlo en el diario La República. Se está generando un impacto negativo hacia la universidad.

El director de la DGA señala que se va a llevar a cabo un proyecto de wi-fi a todas las aulas. Existen 61 computadoras, asientos y proyectores que ya están adquiridos. Hay consultorías de expedientes técnicos de la Facultad de Enfermería y de FICSA (Arquitectura) y que ese dinero no se puede tocar. No se puede comprar servidores. Las universidades públicas no tendrán ingresos por recursos directamente recaudados este año. De acuerdo al decreto supremo 053 se pueden hacer reestructuraciones del presupuesto. Hay presupuesto del comedor universitario que no se va a ejecutar. Este recurso ordinario va a revertir al Estado sino se reestructura para adquirir laptops. Mediante el oficio circular 014 se indica que no se puede realizar compras de laptop.

La jefa de la Oficina general de bienestar universitario señala que está claro que no se comprarán laptops. Existen 2889 estudiantes del comedor en el padrón y que el 16% son de pobreza extrema



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARIA GENERAL

y 67% son de pobreza, que hacen un total de 83% de los 2889. Señala que se pueden comprar módems.

El Rector manifiesta que hay que tomar una determinación ante estos dos decretos.

Director de la DGA a va a exponer el decreto de urgencia - PCM 053. Señala que permite ejecutar modificaciones presupuestales en partidas restringidas, como por ejemplo el agua potable, etc. hasta un monto de cerca de 5'000000 de soles pero del presupuesto de la Universidad Pedro Ruiz Gallo; el estado no otorga otros presupuestos.

El Jefe de la oficina general de asesoría jurídica y manifiesta que el artículo 9 autoriza la modificación presupuestal a cargo de la Oficina general de planificación y presupuesto. El decreto supremo es una medida de cada Ministerio.

El ingeniero Luis Ponce manifiesta que le preocupa el decreto de urgencia 053. Señala que el Ministerio de Economía y Finanzas ya nos tiene mapeados. Los grupos genéricos 2.1 2.2 y 2.3 permiten hacer modificaciones (con los saldos) de gastos corrientes del 2019 y que están pendientes para el 2020. Ese dispositivo no va a ser tan fácil de quitarlo. Señala que hay saldos de uniformes, luz, etc.

El Rector dice que se debe hacer un pronunciamiento sobre los dos decretos y que se envíe a la DIGESU del Ministerio de Educación. Este pronunciamiento podría ser elaborado por la Oficina general de imagen institucional, la Dirección general de administración, Oficina general de planificación presupuesto y la Oficina general de asesoría jurídica.

El Vicerrector de investigación pregunta sobre que parte nos vamos a pronunciar?

Votación: 7 favor y una abstención (VRINV)

Acuerdo: Aprobar el pronunciamiento del Consejo universitario sobre los alcances del decreto legislativo 1465 y el decreto de urgencia 053 sobre la continuidad educativa no presencial en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

La directora de EPG solicita ver el borrador del pronunciamiento antes de que se envíe.

Pedido.-

El decano de la Facultad de Medicina Humana reitera su pedido para el pago de hotel para el aislamiento de tres médicos infectados.

La jefa de la Oficina general de bienestar universitario tiene la sugerencia de que el Consejo Universitario tome conocimiento a través del doctor Cabrera. El Rector debe dirigirse a las autoridades dónde laboran los 3 infectados que son estudiantes de posgrado de la Escuela de postgrado.

La decana Fanning también pide para estudiantes de pregrado de la facultad de Enfermería.

El decano Cabrera pide que se vea el próximo consejo universitario.

El Rector señala que hay una comisión del Covid-19 y también a la DGA. El decano Chanamé señala que se requiere apoyo legal para tomar la decisión.

A las 13.12 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL



Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC



Mg. Jorge Chanané Céspedes
Decano FCB



Mg. Wilder Herrera Vargas
Decano FACHSE

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

De lo que doy fe,



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General